



CASA PRESIDENCIAL
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

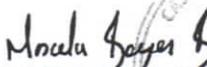


CIRCULAR CP-RRHH/016-2019

POR ESTE MEDIO, LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, NOTIFICA A TODO EL PERSONAL QUE DE MANERA OBLIGATORIA DEBEN MARCAR TANTO LA ENTRADA COMO SALIDA, AUN EN LAS SALIDAS INTERMEDIAS QUE REALICEN. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO QUE LOS MIEMBROS DE LA GUARDIA DE HONOR PRESIDENCIAL ABRAN LA PUERTA A LOS EMPLEADOS.

EN CASO DE EXISTIR ALGUN EMPLEADO QUE NO TENGA SU HUELLA REGISTRADA FAVOR NOTIFICAR INMEDIATAMENTE A LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS.

TEGUCIGALPA, M.D.C., 23 DE JULIO DEL 2019


ING. MARCELA REYES BERMÚDEZ
OFICIAL DE RECURSOS HUMANOS

